



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
VERSIÓN 03**

(Aprobado en Comité Municipal de Gestión y Desempeño Acta N° 8 del 05/10/ 2021)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.4 y 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y concordantes, el Municipio de Santa Rosa de Cabal, presenta los **ESTUDIOS PREVIOS** que contiene la conveniencia y oportunidad para adelantar el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**.

El artículo 2° de La Constitución Política de Colombia reza: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*.

El Decreto 943 de 2018 *"Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público"* en su artículo 1° reza:

"Servicio de alumbrado público: Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades.

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973
Código Postal 661020

desarrollo_economico@santarosadecabal-risaralda.gov.co
www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.”

Igualmente, La Ley 1819 de 2016, en el capítulo IV Parágrafo Único del artículo 350 establece:

“Destinación. *El impuesto de alumbrado público como actividad inherente al servicio de energía eléctrica se destina exclusivamente a prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.*

PARÁGRAFO. *Las Entidades Territoriales en virtud de su autonomía, podrán complementar la destinación del impuesto a la **actividad de iluminación ornamental y navideña** en los espacios públicos”.*

Ante tal precisión, el legislador optó por otorgar a los entes territoriales la posibilidad de que la iluminación ornamental y navideña de aquellos espacios públicos, pudiera ser sufragada con el recurso recaudado por el concepto de impuesto de alumbrado público.

Del mismo modo y conforme los postulados del artículo 367 constitucional, los municipios se encuentran expresamente facultados para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, entre ellos, la subcategoría de Alumbrado Público municipal; esta prestación puede ser desarrollada por el ente territorial de forma directa o indirecta a través de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios u otros prestadores del servicio público en su legítimo ejercicio de descentralización por servicios consagrada en la Carta Política de 1991.

Hoy en día, la ciudad de Santa Rosa de Cabal es una de las mejores ciudades de la región productora de café, además la zona cafetera se ha convertido en un atractivo turístico que atrae a muchos turistas de todo el mundo y fronteras, lo que en suma le permite desarrollar métodos y estrategias macroeconómicas. Es donde la ciudad puede desarrollar estrategias competitivas para atraer turistas, empresas e inversores y aspirar a mostrar una imagen progresista.

El plan de desarrollo del municipio de Santa Rosa de Cabal propone una obra real y efectiva en mejorar la vida de las personas, por lo que uno de sus objetivos es mejorar las condiciones para el desarrollo de la economía de la ciudad a través de la generación de empleo; dado lo anterior, en la época decembrina el turismo aumenta significativamente, lo que trae como

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



efecto el aumento de las actividades comerciales y por ende el aumento de los ingresos en la ciudad de Santa Rosa de Cabal.

Las actividades económicas del sector servicios incluyen el turismo, que es una de las principales actividades económicas del Plan Nacional de Transformación de la Productividad. Con base en este hecho, Santa Rosa de Cabal ha fortalecido este sector en los últimos años, celebrando la declaración de la UNESCO del País Cafetero como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El Gobierno Municipal de Santa Rosa de Cabal ha identificado la necesidad de crear un Plan de Desarrollo Empresarial para posicionar a Santa Rosa de Cabal como una ciudad atractiva para el turismo a través de diversas estrategias que incentivarán el desarrollo de zonas estratégicas de la ciudad y la temporada navideña. Por eso, es muy importante para la ciudad de Santa Rosa de Cabal mantener las tradiciones y raíces de sus residentes, como las tradiciones navideñas que incluyen buenas y hermosas luces navideñas.

Como fortalecimiento de la identidad local, para esta navidad se pretende iluminar la Calle 12 entre carrera 12 y 13 con un ornato atractivo para dicho sector dada la importancia del hallazgo arqueológico encontrado en ese sector y que permitió convertir dicha calle en un atractivo turístico más para los visitantes y los Santarosanos, además se tiene proyectado instalar de manera permanente la atracción lumínica para exaltar y fortalecer el baluarte arqueológico.

Las decoraciones de iluminación de la ciudad y la gran idea para la temporada navideña de 2023 necesitan y son fáciles de unir a otras agencias públicas encargadas de hacer cumplir el ordenamiento interno, ya que, la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal no cuenta con la posibilidad de diseñar, integrar e implementar un programa navideño acorde a las exigencias actuales que demanda el Municipio como destino natural, turístico y cafetero de la región.

La Secretaría de Infraestructura Municipal no cuenta con un conjunto de profesionales idóneos que permita el diseño, la disposición y puesta en ejercicio de las inspiraciones navideñas, para un ornamento apropiado e ideado en cuanto a la iluminación del Municipio en la temporada navideña 2023, se genera la necesidad y resulta conveniente aunar esfuerzos con otra entidad de carácter público del orden municipal que preste servicios públicos domiciliarios o no domiciliarios, relacionados con las actividades a ejecutar, como aquellos anexos, inherentes o consubstanciales, al igual que sus actividades, que permitan a la ciudadanía Santarosana y a sus visitantes disfrutar del embellecimiento de la ciudad durante la época navideña del año 2023.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



En este contexto, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las dos entidades y el compromiso de ambas partes con el desarrollo del proyecto, la figura contractual que procede para llevar a cabo el alumbrado navideño en el Municipio de Santa Rosa de Cabal para la época de navidad del año 2023 es el convenio interadministrativo por ser este un acuerdo de voluntades, donde las partes conforme al cumplimiento de fines e intereses mutuos aúnan esfuerzos para lograr un fin común.

Es así como la Empresa EMPOCABAL E.S.P –E.I.C.E. dispondrá de personal idóneo para que realice y brinde a sus habitantes un alumbrado navideño con la infraestructura y colorido adecuado, aunado al conocimiento técnico y administrativo de la empresa de servicios públicos para la administración del ornato navideño en la natividad, ya que, Santa Rosa de Cabal no es ajena a estas festividades y durante la navidad enciende el alumbrado navideño que se extiende por las principales calles, parques, iglesias, vías céntricas y demás sitios programados por la Administración en coordinación con la empresa prestadora de servicios públicos, esto le da un aspecto llamativo y hermoso que motiva a un buen número de visitantes a disfrutar de un derroche de luces y color.

Es por ello que, en época de Navidad, las principales ciudades del país alumbran las calles, parques y crean escenarios fantásticos, senderos multicolores que contagian el espíritu navideño e invitan a los habitantes y turistas a realizar recorridos nocturnos y a participar en las actividades programadas para celebrar durante todo el mes de diciembre.

En el mes de diciembre, y fundamentalmente por tradición de ciudad, se reconocen los sitios más importantes de la ciudad, mediante la denominada iluminación Navideña, la cual disfrutan una gran parte de la comunidad y los turistas. Para ello se presentan los sitios a intervenir en diseño, instalación, mantenimiento, suministro de energía, desmonte, alquiler, compra y demás actividades relacionadas con la ejecución del alumbrado navideño en el municipio de Santa Rosa de Cabal en el año 2023.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1.	Parque Las Araucarias
2.	Carrera 14 calles 13 a 16
3.	Carrera 14 calles 8 y 9
4.	Calle 12 entre carrera 12 y 13
5.	Acceso carrera 14 desde Chinchiná
6.	Alcaldía Municipal
7.	Basílica Menor Las Victorias

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



9.	Escuela Simon Bolivar y Sede Empocabal
8.	Iglesia Santuario La Milagrosa
10.	Acceso desde Pereira
11.	Parque Barrio Betania

El convenio interadministrativo es el negocio jurídico en el cual están presentes dos entidades públicas en desarrollo de relaciones interadministrativas cuyo objeto es coordinar, cooperar, colaborar o distribuir competencias en la realización de funciones administrativas de interés común a los sujetos negociables. En consecuencia, la diferencia de los contratos interadministrativos radica en el interés común de las partes, el cual necesariamente coincide con el interés general en los términos del artículo 209 constitucional.

Los convenios interadministrativos pueden no tener un contenido patrimonial, en términos generales no se persigue un interés puramente económico, con ellos se busca primordialmente cumplir con objetivos de carácter general, ya sean estos sociales, culturales o de colaboración estratégica.

La coordinación entre entidades puede realizarse, autorizarse o formalizarse a través de la celebración de uno o de varios convenios o contratos interadministrativos, que en última son herramientas del derecho público cuya finalidad ulterior consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar la administración pública.

Los convenios interadministrativos tienen como característica principal el no generar utilidad o ganancias económicas para las partes intervinientes, puesto que, por su naturaleza o finalidad se enmarca en el cumplimiento de los fines propios de las partes y del interés común.

Si bien es cierto que los convenios interadministrativos no generan utilidad o ganancia económica para alguno de los intervinientes en el mismo, si existe la posibilidad que para la ejecución y cabal cumplimiento del convenio exista el giro, la transferencia o disposición de recursos económicos, con los cuales se debe atender el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el convenio y que son propias de las entidades suscribientes del mismo.

De acuerdo con la jurisprudencia establecida por la Corte Constitucional, los convenios celebrados con las Empresas de Servicios Públicos de carácter privada o mixto pertenecen

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



a la categoría de convenios interadministrativos y por lo tanto se puede acudir a la causal de contratación directa.

“En el caso de las empresas de servicios públicos oficiales, por mandato del literal d), del numeral 2° del Artículo 38 de la ley 489 de 1998, éstas pertenecen al sector descentralizado por servicios.

En el caso de las empresas de servicios públicos mixtas y privadas, la Corte Constitucional ha establecido mediante sentencia C-736 de 2007 que de una interpretación armónica del literal d) del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, junto con el literal g) de la misma norma, permiten entender que la voluntad legislativa no fue excluir a las empresas de servicios públicos mixtas o privadas de la pertenencia a la Rama Ejecutiva del poder público. Si bien, el legislador sólo considera explícitamente como entidades descentralizadas a las empresas oficiales de servicios públicos, es decir a aquellas con un capital cien por ciento (100%) estatal, lo cual haría pensar que las mixtas y las privadas no ostentarían esta naturaleza jurídica, a continuación indica que también son entidades descentralizadas las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Así las cosas, de manera implícita incluyen a las empresas de servicios públicos mixtas o privadas como entidades descentralizadas.”

En virtud de lo anterior, El Municipio de Santa Rosa de Cabal desde la Secretaría de Infraestructura y la Empresa EMPOCABAL E.S.P –E.I.C.E. buscan a través del presente convenio, desarrollar acciones conjuntas desde el componente técnico, administrativo, presupuestal y financiero que conlleven a hacer posible la realización de un alumbrado navideño que impacte al Municipio y le brinde a todos sus habitantes y visitantes una festividad llena de colorido, alegría, armonía y unión familiar.

Así las cosas, el presente convenio interadministrativo tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OFRECER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y VISITANTES EL ALUMBRADO PÚBLICO DE ORNAMENTACIÓN PARA LA EPOCA DE NAVIDAD DEL AÑO 2023”**.

2. JUSTIFICACIÓN DESDE EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973
Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co
www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



La Administración Municipal para dar cumplimiento a las políticas impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con el programa de capacidades para el disfrute de derechos de los grupos poblacionales ha inscrito el respectivo proyecto, inmerso en la correspondiente línea estratégica, programa y subprograma del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Con el objetivo de responder a la misión del PLAN DE DESARROLLO: “EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS” 2021–2023”, aprobado mediante Acuerdo N° 011 del 26 de junio de 2021, se hace necesario realizar esta contratación la cual se enmarca en los siguientes programas, líneas estratégicas y metas del producto:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS” 2.020 – 2.023”	
Código del proyecto	2021666820059
Nombre del proyecto	Fortalecimiento del turismo ambiental, cultural, terapéutico, religioso, educativo; "Santa Rosa de Cabal para Colombia y el mundo", en el municipio de Santa Rosa de Cabal
Línea estratégica	2.Santa Rosa de Cabal turística, cultural y logística que aprovecha el paisaje cultural cafetero
Programas:	A.13.A. Santa Rosa de Cabal para Colombia y el Mundo
Meta de resultado	89% promedio anual de ocupación hotelera
Indicador de producto	Número de nuevos atractivos turísticos
Meta de producto	1
Producto	<i>Creación de nuevos atractivos turísticos</i>
Sector/Tema transversal	<i>A.13 promoción del desarrollo turismo</i>

3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

El presente convenio a suscribir y sus conexos si es del caso, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirán por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.4.1. y siguientes) y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente convenio.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973
Código Postal 661020
alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co
www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



El artículo 113 de la Constitución Política de Colombia señala “los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.” En concordancia con lo anterior el inciso 2do del artículo 209 de la Carta Magna establece “las autoridades administrativas deben coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”.

De igual forma, el artículo 209 de la Constitución Política señala “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

El artículo 4° de la Ley 489 de 1998 prevé: *“La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultando el interés general”*. Además, en el artículo 6° preceptúa que *“En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.”* Así mismo, el artículo 95 de la misma Ley señala *“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativo”*.

En virtud de este principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de las respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

El artículo 15 de la Ley 489 de 1998, establece que *“El sistema de Desarrollo Administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de administración pública, orientada a fortalecer la capacidad administrativa y el de desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el gobierno nacional.”*

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



En consonancia con lo anterior, es de precisar que, uno de los mecanismos por medio del cual se hace eficaz el principio de colaboración, es a través de los denominados contratos o convenios interadministrativos que no son otra cosa, que la coordinación de esfuerzos al interior del Estado, para lograr sus propios fines.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece *“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”*.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

El artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y conforme con los postulados que rigen la función administrativa.

Mediante concepto 80112-EE40091 del 17 de julio de 2009, proferido por La Contraloría General de la República, esta realizó una comparación entre los convenios y contratos interadministrativos así:

“Los Convenios se reservan en forma exclusiva para regular mediante acuerdo el cumplimiento de los fines impuestos en la Constitución y la ley. Son convenios interadministrativos los que se celebran entre entidades estatales para aunar esfuerzos que le permitan a cada una de ellas cumplir con su misión u objetivos. Cuando las entidades estatales concurren en un acuerdo de voluntades desprovisto de todo interés particular y egoísta, cuando la pretensión fundamental es dar cumplimiento a obligaciones previstas en el ordenamiento jurídico, la inexistencia de intereses opuestos genera la celebración de convenios.

En ese orden jurídico, en los contratos interadministrativos por regla general se acuerdan voluntades con intereses opuestos y aun cuando se celebren entre

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



entidades del Estado, actúan como si fuesen particulares con el ánimo de recibir una ventaja de contenido económico.

De su parte los convenios interadministrativos se celebran entre entidades estatales con la finalidad de cumplir con un fin común, en el que no tienen intereses opuestos, ni persiguen un fin particular.

En estricto rigor jurídico, entonces los contratos interadministrativos se distinguirían de los convenios interadministrativos en que los primeros por regla general hay entre las partes intereses opuestos y buscan perseguir una retribución o pago, por el contrario, en los segundos las partes tienen intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica.

Podríamos decir que los elementos que diferencian un contrato de un convenio interadministrativo son:

CONVENIO	CONTRATO
Finalidad. La finalidad que se persigue es aunar esfuerzos para la consecución de un fin de orden constitucional o legal para cumplir los deberes impuestos a las entidades que acuerdan voluntades	Finalidad. No se persigue la consecución de un mismo fin sino de intereses opuestos por ejemplo cuando una entidad estatal acuerda con otra la prestación de un servicio, la construcción de una obra, la entrega de bienes, etc., en similares condiciones a cómo podría un particular cumplir la prestación.
Sin ánimo de lucro o de interés particular. Las partes no buscan una remuneración o pago. Las entidades que celebran el convenio	Con interés lucrativo o remuneratorio. Las partes o una de ellas persigue un interés económico.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



interadministrativo no reciben un pago o remuneración por ello, sino que entregan unos recursos mutuamente o solamente la una a la otra para su posterior ejecución.	
--	--

No obstante, lo señalado, más allá de la denominación “contrato interadministrativo” o “convenio interadministrativo”, se debe verificar dentro del contenido de lo pactado si se dan los elementos que caracterizan al contrato o al convenio para evitar disfrazar un contrato a través de la denominación de un convenio simplemente por el hecho de llamarlo así.” (...).

Igualmente “La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado se ha referido a los “convenios interadministrativos” a los cuales alude el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, calificándolos de “puros” y entendiendo que estos, además de perseguir la finalidad de cooperación antes indicada, no implican intereses contrapuestos, ni tampoco se circunscriben a un “intercambio patrimonial”. Sin perjuicio de lo anterior, en otra oportunidad, la misma Sala había indicado que, si bien, en dichos convenios no se daba un “verdadero intercambio de bienes o servicios (contrato conmutativo)” ello no impedía que se conviniera una remuneración a cargo de alguna entidad.

Lo expuesto evidencia que, en general, las interpretaciones en torno a los “convenios interadministrativos” previstos en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, en el propósito de encasillarlos dentro de una categoría normativa delimitada en su estructura, elementos y régimen jurídico, han sido dubitativas al vincular o no las obligaciones propias de dichos convenios con las de los contratos estatales sometidos al Estatuto de Contratación Estatal, las cuales tienen por objeto prestaciones patrimoniales.

Que una obligación tenga por objeto prestaciones patrimoniales significa que estas, objetivamente consideradas, tienen un valor económico, característica que por naturaleza se predica respecto de las prestaciones “de dar”, aunque no es exclusiva de ellas, así por ejemplo, dicho valor puede deducirse en las que son “de hacer”, no solo en los casos en los que respecto de estas se acuerda una remuneración a cambio sino también cuando en el contrato existe una mutua “compensación” implícita.

En este punto es importante advertir que, más allá de las dificultades en torno a la categorización de los “convenios interadministrativos” previstos en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, materialmente la cooperación que ellos patrocinan puede ser económica, técnica o administrativa, modalidades que no se contraponen a la finalidad asociativa de las

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



entidades que suscriben dichos convenios para el cumplimiento conjunto de sus funciones administrativas o la prestación de servicios públicos a su cargo.

Si bien la finalidad de asociación de los convenios en cuestión excluye la contraposición de intereses entre las entidades que los suscriben, esa circunstancia no deviene en que las prestaciones que son objeto de sus obligaciones escapen a un carácter patrimonial, con mayor razón cuando no se está en presencia de una cooperación exclusivamente administrativa sino además económica y/o técnica. Inclusive, aún en presencia de una cooperación estrictamente administrativa, ello no impediría que haya casos en los que pueda deducirse una “compensación” implícita de las prestaciones a las que se obliga cada entidad.

Dentro de este marco jurídico citado, se desprende la facultad para que las entidades públicas, en este caso LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y LA EMPRESA DE Servicios públicos EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. puedan suscribir un convenio interadministrativo, para el cumplimiento de las funciones administrativas, la satisfacción de las necesidades enunciadas en el presente estudio previo, y acudir consecuentemente a la modalidad de contratación directa mediante la figura del convenio.

4. OBJETO

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OFRECER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y VISITANTES EL ALUMBRADO PÚBLICO DE ORNAMENTACIÓN PARA LA EPOCA DE NAVIDAD DEL AÑO 2023”.

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Suscribir un convenio interadministrativo entre el Municipio de Santa Rosa de Cabal y la EMPRESA EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E con la finalidad de adelantar todas las actividades encaminadas al diseño, instalación, mantenimiento, suministro de energía, desmonte, alquiler, compra y demás actividades relacionadas con la ejecución del alumbrado navideño en el municipio de Santa Rosa de Cabal en el año 2023, para lo cual ambas entidades aunarán esfuerzos financieros, técnicos y administrativos en aras de un fin común que es el embellecimiento de la ciudad en la época de navidad.

6. ESPECIFICACIONES, TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS. LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN. (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 2. Decreto 1082 de 2015).

- a. Existe certificado de tradición, tarjeta de propiedad, factura o similar que acredite la titularidad del municipio sobre el bien en el que se ejecutará el contrato. NA.
- b. Cuenta el contrato que se ejecutará con licencia o permiso ambiental. NA.
- c. Cuenta el contrato que se ejecutará con disponibilidad de servicios públicos. NA.
- d. Existe constitución de servidumbre en caso de tenerse que ejecutar el contrato sobre predios ajenos. NA.
- e. Cuenta el contrato que se ejecutará con los permisos de los vecinos o propietarios de los predios en que se debe cumplir, bien para ocupación o para arrojar escombros o similares. NA.
- f. Certificación de sana posesión. NA.
- g. Otros. Especificar: NA.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P. –E.I.C.E

- 1. Realizar los aportes acordados para llevar a cabo la ejecución del convenio.
- 2. En caso de contratar con terceros, EMPOCABAL exigirá la constitución de una garantía, a través de póliza de seguro, donde el asegurado y/o beneficiario será el Municipio de Santa Rosa de Cabal y EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E
- 3. Hacer el seguimiento y ajuste requerido a los diseños con los que cuente la EMPRESA EMPOCABA E.S.P. E.I.C.E con aval de la Secretaría de Infraestructura y el comité técnico establecido para ello.
- 4. Velar porque se cumplan todas y cada una de las características técnicas inmersas en el presupuesto, así como las cantidades, diseños y calidad de las mismas.
- 5. Llevar a cabo los mantenimientos necesarios preventivos y correctivos de las instalaciones convenidas en un lapso no mayor a dos (02) horas.
- 6. Garantizar toda la operación logística requerida para la puesta en marcha de la instalación e iluminación para la época navideña, puesta en funcionamiento, mantenimiento y desmonte del mismo, incluyendo su transporte.
- 7. Velar porque se realice el suministro de la energía eléctrica en los puntos que sea necesario para la instalación e iluminación del alumbrado público de ornamentación para la época navideña, así como los medidores y las acometidas necesarias para el mismo y garantizar los pagos a la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica durante el periodo establecido en el convenio.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



8. Coadyuvar con el seguimiento, supervisión integral y coordinación técnica requerida en el desarrollo de las actividades que se deban ejecutar durante el plazo del convenio interadministrativo.
9. El supervisor del Convenio en cabeza de la Alcaldía municipal y el contrato celebrado por parte de EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. deberá garantizar un informe documental y fotográfico en cumplimiento a lo requerido en el contrato, en el cual se deberá tener una secuencia de la instalación, la distribución de las imágenes contratadas y el desmonte correspondiente.
10. Garantizar que se realicen en el menor tiempo posible las reparaciones necesarias de los elementos que hacen parte del alumbrado navideño con cargo al presente convenio.
11. Velar porque se cumpla con toda la instalación e iluminación en cada uno de los sitios relacionados en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente documento.
12. Designar un representante para que haga parte del Comité Técnico Operativo del Convenio quien deberá participar sin falta en cada una de las convocatorias realizadas por el mismo.
13. Presentar al comité técnico dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del convenio un cronograma de trabajo detallado, en el cual se especifique detalladamente cada una de las actividades a realizar en el transcurso del convenio, mediante las cuales se logrará la efectiva y oportuna ejecución de cada una de las fases del proyecto.
14. Adelantar y suscribir los contratos a que haya lugar tendiente a la ejecución del objeto convenido en caso de ser necesario y exigir en los mismos las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.
15. Cumplir con la señalización preventiva con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso de personas no vinculadas, en el momento de realizar la instalación de los motivos navideños, todo ello deberá realizarse con fundamento en los requerimientos para este tipo de trabajos y en todo caso brindar seguridad tanto a los usuarios de las vías como a los trabajadores, según lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 1050 del 5 de mayo de 2004.
16. Suministrar los diseños para la ornamentación del alumbrado en la época de navidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal.
17. Establecer los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a los protocolos y metodología de seguridad y salud en el trabajo, durante el plazo de ejecución del objeto convenido.
18. Suministro e instalación de los elementos navideños propuestos para la calle 12 entre carrera 12 y 13 del municipio de Santa Rosa de Cabal.
19. Garantizar la seguridad de las instalaciones requeridas en el convenio.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL:

1. Realizar los aportes en dinero acordados en el presente convenio
2. Brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo del convenio interadministrativo.
3. Implementar estrategias de coadyuvancia en virtud del presente convenio, que apoyen la finalidad derivada del objeto propuesto, con miras a satisfacer el interés general tácito en la convención.
4. Suministrar la información requerida para la ejecución de las actividades que deriven del presente convenio en virtud de la colaboración interinstitucional presunta.
5. Designar el/los representantes para integrar el Comité Técnico el cual se integrará por igual número de personas tanto para la Alcaldía Santa Rosa de Cabal- Secretaría de Infraestructura como para EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E.
6. Designar al funcionario que se encargará de la supervisión quien deberá realizar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del objeto del convenio, el cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
7. Informar al Comité Técnico del Convenio todas aquellas situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del Convenio en el término de máximo dos (2) días siguientes a su ocurrencia.

9. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES.

1. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio interadministrativo, los cuales se harán en congruencia con lo señalado en el estudio previo, en la normatividad vigente y las directrices impartidas por los supervisores del convenio.
2. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del objeto del convenio.
3. Facilitar la labor de la supervisión con el fin de revisar el estado de ejecución del convenio, el cumplimiento de las obligaciones o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
4. Facilitar el intercambio de documentación información entre las partes de manera oportuna y con la calidad requerida durante la ejecución del convenio interadministrativo.
5. Suministrar la información requerida para el desarrollo del objeto del convenio.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente Convenio.
7. Participar en los Comité Técnicos que se requieran según designaciones.
8. Resolver las peticiones y consultas realizadas por los asociados dentro de los términos legales.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio a celebrarse y que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

**10. LUGARES DONDE SE INSTALARÁ EL ORNATO NAVIDEÑO DE ACUERDO
A LAS NECESIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO DE
SANTA ROSA DE CABAL.**

Los motivos navideños a instalar en las diferentes zonas del Municipio durante los días de plazo contractual deberán contener las siguientes condiciones técnicas mínimas, sin perjuicio, a las sugerencias y/o recomendaciones dadas por el Comité Técnico conforme los diseños presentados por EMPOCABAL E.S.P. –E.I.C.E.

A. PARQUE PRINCIPAL DE LAS ARAUCARIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT
01	Alquiler, instalación, mantenimiento y desmonte de Volcán de 7,0 m diámetro, altura 7,5 mts, incluido la altura del condor, decorado con bopp metalizado/tela decorativa y delineado con manguera luminosa LED.	1
02	Alquiler e instalación, mantenimiento y desmonte de Pedestal volumétrico de 1,3 mts de base x 1,8 mts de altura x 0,9 mts de profundidad ; elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	3
03	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Arco plano de 3,5 x 3,0 mts , elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	16

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



04	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura MARIPOSA 2 de 0,8 mts de base x 0,73 mts de altura elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	16
05	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 4 de 0,8 mts de base x 0,73 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	16
06	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de mariposa plano con apliques en relieve de 0,8 x 0,73 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	16
07	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de colibrí plana de 1,0 x 1,0 mts planas, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
08	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de mariposa semiplana de 0,8 x 1,0 mts planas, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
09	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de OSO CON CHAMIZO plano con apliques en relieve de 2,4 mts de altura x 1,8 mts de base ; elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
10	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de CHAMIZO plano con apliques en relieve de 2,4 mts de altura x 1,8 mts de base ; elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
11	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de frailejon plano de 2,4 de altura x 1,8 mts de base elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	19

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



12	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de planta plano de 1,78 de altura x 1,0 mts de base elaborada en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	20
13	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Condor plano con apliques en relieve de 1,9 x 3,6 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
14	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de OSO de anteojos plano con apliques en relieve de 2,2 mts de altura x 1,6 mts de base elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
15	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de MOTIVO COLGANTE ESTRELLAS Y LUNAS de 0,6 mts de base x 0,56 mts de altura x 0,1 mts de profundidad ; elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	226
16	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de instalaciones de bombillos LED de 16 mts para decorar el follaje de los arbustos en los jardines que bordean el parque . Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	600
17	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de BARRANQUERO de 0,50 x 1,1 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
18	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Flor roja plana de 0,9 mts de base x 0,93 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida y delineada con manguera LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



19	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Flor azul plana de 0,9 mts de base x 0,93 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida y delineada con manguera LED de alta resistencia a la intemperie. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	1
20	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Flor MORADA plana de 0,9 mts de base x 0,93 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida y delineada con manguera LED.	1
21	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura flor del paraíso de 0,8 mts de base x 1,7 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
22	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura semivolumétrica MARIPOSA 2 de 1,5 mts de base x 1,9 mts de altura x 0,7 mts de profundidad. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
23	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 1 de 1,5 mts de base x 1,4 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
24	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 2 de 1,57 mts de base x 1,5 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
25	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 3 de 1,5 mts de base x 1,4 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
26	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 4 de 1,5 mts de base x 1,6 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



27	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 5 de 1,5 mts de base x 1,3 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
28	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica roca pedestal con cóndores de 1,78 mts de base x 2,9 mts de altura x 1,1 mts de profundidad, elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
29	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de OSO de anteojos plano con apliques en relieve de 2,2 mts de altura x 1,6 mts de base elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
30	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Maria de 1,5 mts de base x 1,9 mts de altura x 0,7 mts de profundidad. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
31	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de José de 1,7 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
32	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Jesús de 1,5 mts de base x 1,2 mts. de altura x 1,2 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
33	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Buey de 1,98 mts de base x 1,6 mts. de altura x 1,0 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



34	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Burro de 1,8 mts de base x 1,6 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
35	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Camello de 3,0 mts de base x 3,2 mts. de altura x 0,8 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3
36	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Rey Mago de 1,40 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
37	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Rey Mago de 1,40 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
38	Alquiler e instalación de figura volumétrica de Rey Mago de 1,40 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
39	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Oveja de 1,60 mts de base x 1,2 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3
40	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Pastor Ovejas de 1,32 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,65 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



B. CARRERA 14 (CALLES 16 A 13)

ITEM	DESCRIPCION	CANT
41	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Arco plano de 5,0 x 6,2 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	18
42	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 2 de 1,0 mts de base x 0,74 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	18
43	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 3 de 0,6 mts de base x 0,83 mts de altura elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	18
44	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 4 de 1,0 mts de base x 0,74 mts de altura elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	18

C. CARRERA 14 (CALLES 8 A 9)

ITEM	DESCRIPCION	CANT
45	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Arco plano de 5,0 x 6,22 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	5
46	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 2 de 1,27 mts de base x 0,84 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	5

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



47	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 3 de 0,6 mts de base x 0,83 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	5
48	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 4 de 0,84 mts de base x 1,27 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	5

D. CALLE 12 (CARRERAS 12-13)

ITEM	DESCRIPCION	CANT
49	Suministro e instalación y mantenimiento de Árbol LED de 1,7 mts de base, x 2,1 mts de altura. Colores variados. Incluye fijación, cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	12
50	Suministro de Arco, instalación y mantenimiento plano de 6,0 x 4,5 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	2
51	Suministro, instalación y mantenimiento de cortina de bombillos LED de 1 metro de caída y longitud de 3 mts. para colocar en la parte superior del túnel. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	20
52	Suministro instalación y mantenimiento de indio colonizador hombre de 2,2 x 0,87 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
53	Suministro, instalación y mantenimiento de indio colonizador mujer de 2,2 x 1,5mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



54	Suministro, instalación y mantenimiento de indio hombre de 2,2 x 1,2 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
55	Suministro, instalación y mantenimiento de india mujer de 2,2 x 0,97 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1

E. ACCESO CARRERA 14 DESDE CHINCHINA

ITEM	DESCRIPCION	CANT
56	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de estructura de Portada Bienvenidos de 6,0 mts de base, x 1,5 mts de altura formada por una flor y ramas elaborados en estructura metálica, decorados con malla light/tela decorativa y delineados en manguera LED.	1
57	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura COLIBRI de 1,0 mts de base x 1,0 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
58	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura CONDOR 2 de 0,88 mts de base x 0,77 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
59	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura ESTRELLA de 0,5 mts de base x 0,59 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3
60	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura HOJA de 0,53 mts de base x 0,52 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



61	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura LUNA de 0,6 mts de base x 0,56 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
62	Alquiler instalación, mantenimiento y desmante de mariposa plano con apliques en relieve de 0,7 x 0,74 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
63	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura PLANA OSO DE ANTEOJOS CON GORRO de 1,0 mts de base x 0,84 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
64	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura PLANA DEL BARRANQUERO de 0,5 mts de base x 1,1 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
65	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura VENADO 1 de 0,88 mts de base x 0,94 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
66	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura VENADO 3 de 0,98 mts de base x 1,0 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
67	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura FRAILEJON de 0,6 mts de base x 0,9 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

F. SEDE ALCALDIA MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT
------	-------------	------

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



68	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Perfilado de sede de la Alcaldía con manguera luminosa LED.	390
69	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie para decorar la fachada. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	99
70	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA DEL BARRANQUERO de 1,7 mts de base x 1,9 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
71	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA DEL BARRANQUERO 2 de 1,9 mts de base x 1,77 mts de altura x 1,6 mts de profundidad. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
72	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA CARA LEOPARDO de 1,8 mts de base x 1,4 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
73	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA FLOR AZUL de 1,9 mts de base x 1,83 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
74	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA FLOR ROJA de 1,9mts de base x 1,83 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
75	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA FLOR MORADA de 1,9 mts de base x 1,83 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



76	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura PLANA OSO DE ANTEOJOS CON SOMBRERO de 1,8 mts de base x 1,46 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
-----------	---	----------

G. BASILICA MENOR LAS VICTORIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT
77	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de Perfilado de sede de la Iglesia las Victorias con manguera luminosa LED	950
78	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de instalación LED de 4 metros conectadas en cortina para colocar en la parte superior de las torres de la iglesia. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	420
79	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de cortina de bombillos LED de 2 metro de caída y longitud de 3 mts. para colocar en la parte media y encima de las puertas de las torres y en la parte superior y media de la parte central de la fachada. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	25
80	Alquiler e instalación de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie para decorar la fachada. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	120
81	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de letrero plano de 8,0 mts de base, x 3,6 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	1
82	Alquiler e instalación de mariposa plana de 1,24 mts de base, x 1,2 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light y delineada con manguera LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



83	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de flor morada en rama plano de 0,9 mts de base, x 0,93 mts de altura; elaborado en estructura metálica, decorado con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	1
-----------	--	----------

H. IGLESIA SANTUARIO NUESTRA SEÑORA

ITEM	DESCRIPCION	CANT
84	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Perfilado de fachada de la Iglesia con manguera luminosa LED.	320
85	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie a una distancia adecuada de acuerdo al diseño. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	25
86	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de reflector LED de 50 W Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	3
87	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de flor plana de 1,9 mts de base, x 1,83 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorado con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	1
88	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de estrella plana de 1,6 mts de base, x 1,6 mts de altura; elaborado en estructura metálica, decorado con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	4
89	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Luna plana de 1,2 mts de base, x 1,2 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	4

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



I. ESCUELA SIMON BOLIVAR Y SEDE EMPOCABAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT
90	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Sede Empocabal con manguera luminosa LED de alta resistencia a la intemperie.(en metros lineales).Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento, mantenimiento y desmonte.	128
91	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Escuela Simón Bolívar con manguera luminosa LED de alta resistencia a la intemperie. En metros lineales).Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento, mantenimiento y desmonte.	100
92	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie para decorar la fachada de la sede de Empocabal. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación.	25

J. ACCESO DESDE PEREIRA

ITEM	DESCRIPCION	CANT
93	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de estructura de Portada Bienvenidos de 6,0 mts de base, x 1,5 mts de altura formada por una flor y ramas elaborados en estructura metálica, decorados con malla light/tela decorativa y delineados en manguera LED.	1
94	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de colibrí de 1,0 mts de base, x 1,0 mts de altura elaborados en estructura metálica, decorados con malla light/tela decorativa y delineados en manguera LED.	1
95	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura CONDOR 2 de 0,77 mts de base x 0,88 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



96	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura ESTRELLA de 0,5 mts de base x 0,59 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3
97	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura HOJA de 0,53 mts de base x 0,52 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
98	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura LUNA de 0,6 mts de base x 0,56 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
99	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de mariposa plano con apliques en relieve de 0,7 x 0,74 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED .	1
100	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA OSO DE ANTEOJOS CON GORRO de 1,84 mts de base x 1,0 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
101	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA DEL BARRANQUERO de 0,5 mts de base x 1,1 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
102	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura VENADO 1 de 0,88 mts de base x 0,94 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
103	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura VENADO 3 de 1,0 mts de base x 0,98 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



104	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura FRAILEJON de 0,6 mts de base x 0,9 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1
------------	---	----------

K. PARQUE BETANIA

ITEM	DESCRIPCION	CANT
105	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de ARBOL NAVIDEÑO de 7,0 mts de base x 1,6 mts de altura; elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado, tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1
106	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de planta de 1,78 de altura x 1,0 mts de base elaborada en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED de alta resistencia a la intemperie. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	2
107	Alquiler e instalación de Arco estrella plano con apliques en relieve de 1,6 x 3,5 mts elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	8
108	Alquiler e instalación de Flor Margarita plana de 0,9 mts de base x 1,5 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida y delineada con manguera LED.	4

NOTA 1: Toda estructura que conlleve la decoración deberá estar instalada técnicamente con los materiales de sujeción correctos que garanticen su perfecta adhesión tanto para garantizar la efectividad del servicio como para evitar cualquier riesgo de accidente.

En todo caso la estructura metálica utilizada para cada motivo navideño debe cumplir con los estándares de calidad y seguridad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato y la seguridad de los transeúntes”.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



Los materiales para este servicio deberán ser de alta calidad para que garanticen el encendido y la seguridad de los transeúntes durante la temporada para la cual se realizará la iluminación.

Los diseños de cada motivo serán debidamente concertados entre quien los elabore y el interventor o supervisor del convenio

Si llegasen a haber diferencias entre las características técnicas aquí especificadas y el presupuesto anexo, se tendrán en cuenta las mencionadas en el presupuesto y lo sugerido por el Comité Técnico.

NOTA 2: Los lugares podrán ser modificados al inicio del convenio, si el Comité Técnico así lo decide de manera unánime por razones técnicas, administrativas o financieras o de disposición del espacio.

11. ELEMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES A CONSIDERAR

Durante el desarrollo del convenio, se debe acoger los siguientes reglamentos sin perjuicio de otros reglamentos normatividad aplicable al objeto del presente convenio:

- ☐ Normas Técnicas vigentes en Colombia
- ☐ Normas y reglamentos establecidos en la empresa EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E.
- ☐ Resolución 180540 de marzo 30 de 2010. Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones.
- ☐ Ley 143 de 1994 por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
- ☐ Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” y 3368 de 2014 por la cual se modifica parcialmente la resolución 1409.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



- ☐ Decreto Ley 1077 de 2015 con relación a la intervención del espacio público.
- ☐ Ley 1259 de 2008 referente a las normas de aseo, limpieza, manejo de residuos sólidos y recolección de escombros.
- ☐ Resoluciones: 18 0398 del 7 de abril de 2004 18 0498 del 29 de abril de 2005 18 1419 del 1 noviembre de 2005 18 0466 del 2 de abril de 2007 18 1294 del 6 de agosto de 2008 180195 d febrero de 2009, en los que se establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- ☐ Resolución 1885 de 2015 por medio de la cual se adopta el manual de señalización vial, dispositivos, uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.
- ☐ Resolución 001348 de 2.009. Por la cual se adopta el reglamento de salud ocupacional en los procesos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en las empresas del sector eléctrico.
- ☐ NTC -2050 Código Eléctrico Colombiano.
- ☐ Decreto 943 de 2018 “Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público.
- ☐ Resolución CREG No. 101013 de 2022 Por la cual se establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público.
- ☐ Plan Anual de Alumbrado Público 2023 del municipio de Santa Rosa de Cabal.
- ☐ Además, deberá observar y cumplir con las normas de seguridad industrial (HQS) y demás normatividad vigente.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



12. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución se estima en **SETENTA Y DOS (72)** Días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El tiempo de ejecución se dividirá de la siguiente manera:

Los primeros 17 días de ejecución comprendidos entre el **21 de noviembre** y el **7 de diciembre de 2023** se destinarán a las labores administrativas requeridas, la elaboración, instalación y prueba de los elementos que corresponden a la iluminación navideña.

La iluminación pública navideña se encenderá oficialmente a partir del **07 de diciembre de 2023** y hasta el lunes **8 de enero de 2024**, periodo en el cual se deberá realizar el mantenimiento constante requerido para asegurar el óptimo funcionamiento de las instalaciones

A partir del **9 de enero de 2024** y hasta el **31 de enero de 2024**, procederá al desmonte de la iluminación navideña y realizará el arreglo de los elementos intervenidos del mobiliario urbano los cuales deberán ser entregados a la supervisión en óptimas condiciones.

Se deberá disponer del personal en cada punto de instalación del ornato navideño que garanticen el encendido diario, en el horario de lunes a domingo de 6:00 pm a 12:00 am y para los días 24, y 31 de diciembre de 2023 su horario de funcionamiento será de 6:00 pm a 6:00 am.

La Empresa de servicios públicos EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E el día 7 de diciembre de 2023, no ejecutará más actividades relacionadas con la instalación y procederá a realizar un balance de lo realmente instalado y puesto en funcionamiento sobre el cual se recalculará el presupuesto del presente convenio y se harán las devoluciones a que haya lugar y se dejara en puesta los motivos y la iluminación instalada en la Calle 12 entre carrera 12 y 13 del municipio de Santa Rosa de Cabal, en proporción con el aporte realizado por el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Santa Rosa de Cabal en los lugares indicados en el siguiente.

1. Parque Las Araucarias

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



2. Carrera 14 calles 13 a 16
3. Carrera 14 calles 8 y 9
4. Calle 12 entre carrera 12 y 13
5. Acceso carrera 14 desde Chinchiná
6. Alcaldía Municipal
7. Basílica Menor Las Victorias
8. Iglesia Santuario La Milagrosa
9. Escuela Simón Bolívar y Sede Empocabal
10. Acceso desde Pereira
11. Parque Barrio Betania

14. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

14.1. ANÁLISIS TÉCNICO

Es importante tener en cuenta que en la actualidad, la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, no cuenta con la infraestructura física, capacidad técnica y administrativa necesarias para el correcto desarrollo del alumbrado navideño, como lo es una bodega para el montaje de los elementos a instalar y el posterior almacenamiento de los elementos que se conserven en buen estado una vez se culmine la temporada navideña al igual que el esquema de custodia o seguridad necesario para su preservación, así mismo, no cuenta con el personal técnico, operativo, administrativo, y medios de transporte, que le permitan la instalación, traslado y posterior desmonte de los diferentes motivos navideños en los sitios establecidos por la entidad para el presente año.

En virtud de lo anterior, la administración considera razonable y proporcional realizar un convenio interadministrativo con la Empresa de servicios públicos EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. La cual tiene la idoneidad, capacidad técnica y operativa requeridas para llevar a cabo la ejecución del presente convenio interadministrativo, misma que cuenta con una infraestructura adecuada y personal calificado para apoyar las actividades, igualmente cuenta con la capacidad presupuestal y total disposición e intención de aunar esfuerzos con el Municipio de Santa Rosa de Cabal para logra que el Municipio cuente con un atractivo y llamativo alumbrado navideño en el año 2023, aportando para ello la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$999.702.596,00)**, de los cuales la Empresa **EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E.** aportará la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 400.002.096,00)** y el Municipio aportará la suma

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$599.700.500,00)** conforme se desagrega más adelante.

Para determinar el valor estimado del alumbrado público de ornato navideño para el Municipio de Santa Rosa de Cabal en la vigencia 2023 la Secretaría de Infraestructura solicitó cotizaciones a tres (3) empresas encargadas de realizar este tipo de actividades en el territorio nacional, las empresas que respondieron a esta solicitud fueron:

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SAS, JHON JEYMAR e ILUMINACIONES Y SERVICIOS, enviaron a la Administración Municipal sus respectivas cotizaciones, con las que se procedió a determinar el valor estimado del contrato promediando el valor por ítem de las 3 cotizaciones, determinando el IVA posterior al cálculo del subtotal de presupuesto, para iluminación navideña.

En conclusión, sobre el análisis se presenta un promedio por cada ítem de las cotizaciones recibidas.

Anexan las cotizaciones, con las que se realizó el presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SAS	JHON JEYMAR	ILUMINACIONES Y SERVICIOS	VALOR PROMEDIO COTIZACIONES
1	PARQUE LAS ARAUCARIAS	\$ 494.682.341	\$ 478.255.180	\$ 497.121.518	\$ 490.019.680
2	CARRERA 14 CALLES 13 A 16	\$ 103.330.800	\$ 94.910.400	\$ 110.145.546	\$ 102.795.582
3	CARRERA 14 CALLE 8 Y 9	\$ 28.703.000	\$ 26.364.000	\$ 30.595.985	\$ 28.554.328
4	CALLE 12 ENTRE CARRERA 12 Y 13	\$ 72.924.000	\$ 79.185.400	\$ 73.950.000	\$ 75.353.133
5	ACCESO CARRERA 14 DESDE CHINCHINA	\$ 12.025.600	\$ 11.536.450	\$ 11.414.779	\$ 11.658.943
6	ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 19.708.520	\$ 18.554.301	\$ 18.723.427	\$ 18.995.416
7	BASILICA MENOR LAS VICTORIAS	\$ 37.876.000	\$ 35.784.240	\$ 35.783.714	\$ 36.481.318
8	IGLESIA SANTUARIO LA MILAGROSA	\$ 18.539.400	\$ 16.193.760	\$ 16.378.419	\$ 17.037.193
9	DELINEADO DE ESCUELA SIMON BOLIVAR Y SEDE EMPOCABAL	\$ 4.326.000	\$ 4.362.000	\$ 4.266.000	\$ 4.318.000
10	ACCESO DESDE PEREIRA	\$ 11.261.300	\$ 11.480.010	\$ 11.411.554	\$ 11.384.288
11	PARQUE BARRIO BETANIA	\$ 44.436.200	\$ 43.128.465	\$ 42.900.336	\$ 43.488.334

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



SUB TOTAL	\$ 847.813.161	\$ 819.754.206	\$ 852.691.278	\$ 840.086.215
IVA 19%	\$ 161.084.501	\$ 155.753.299	\$ 162.011.343	\$ 159.616.381
TOTAL	\$ 1.008.897.662	\$ 975.507.505	\$ 1.014.702.621	\$ 999.702.596

NOTA 1: Este promedio es a precio unitario en el presupuesto oficial se multiplica por la cantidad total requerida.

NOTA 2: Las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores tienen incluidos todos los gastos en los que se debe incurrir en la instalación, mantenimiento, puesta en marcha y desmonte del ornato navideño. En la presente vigencia, se analizaron no solamente los valores de contratos anteriores, sino que, se precisó en un presupuesto de acuerdo a los lugares a iluminar, materias primas acordes con los precios del mercado según características, mano de obra, elementos de instalación, transporte, suministro de energía eléctrica, secuenciadores, vigilancia o cuidado del servicio y en general, todos los gastos necesarios para la ejecución del convenio incluyendo el IVA, impuestos, tasas y contribuciones, con lo cual nos permite determinar un valor aproximado del presente convenio.

14.2. Relación de procesos que ha desarrollado el Municipio de Santa Rosa de Cabal en años anteriores:

Nº CONTRATO	MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PLAZO	OBJETO	CUANTIA
394-2020	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	30 DIAS	ALQUILER DE MOTIVOS NAVIDEÑOS PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE, PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2020	\$245.000.000
SI-LP-329-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	50 DÍAS	ALQUILER, DE MOTIVOS NAVIDEÑOS PARA LA INSTALACION, MANTENIMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTE, PARA LA ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2021	\$399.637.831

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



770-2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	76 DÍAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OFRECER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y VISITANTES EL ALUMBRADO PÚBLICO DE ORNAMENTACIÓN PARA LA EPOCA DE	\$ 598.826.740
----------	---------------------------------	---------	--	----------------

14.3 ANÁLISIS ECONÓMICO

El estimado convenio es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$999.702.596,00)**, incluido IVA, de los cuales la Empresa **EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E.** aportará la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 400.002.096,00)** representados en los componentes de suministro de energía, seguridad a los elementos, mantenimientos preventivos y correctivos, la puesta en operación, transportes desde de construcción y desmontes, rediseños, de los siguientes sitios.

SITIOS A INTERVENIR EMPOCABAL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.	Parque Las Araucarias	\$ 57.707.649,00
2.	Carrera 14 calles 13 a 16	\$ 104.794.110,00
3.	Carrera 14 calles 8 y 9	\$ 32.889.475,00
5.	Acceso carrera 14 desde Chinchiná	\$ 11.414.780,00
6.	Alcaldía Municipal	\$ 18.718.500,00
7.	Basílica Menor Las Victorias	\$ 35.783.714,00
9.	Escuela Simon Bolivar y Sede Empocabal	\$ 4.266.000,00
8.	Iglesia Santuario La Milagrosa	\$ 16.378.420,00
10.	Acceso desde Pereira	\$ 11.414.780,00
11.	Parque Barrio Betania	\$ 42.768.787,00
SUBTOTAL		\$ 336.136.215,00
IVA 19%		\$ 63.865.881,00
TOTAL		\$ 400.002.096,00

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



El Municipio aportará la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$599.700.500,00)**, representados en los componentes de suministro de energía, seguridad a los elementos, mantenimientos preventivos y correctivos, la puesta en operación, transportes desde de construcción y desmontes, rediseños, de los siguientes sitios, con cargo en los siguientes recursos:

SITIOS A INTERVENIR MUNICIPIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.	Parque Las Araucarias	\$ 430.000.000,00
4.	Calle 12 entre carrera 12 y 13	\$ 73.950.000,00
SUBTOTAL		\$ 503.950.000,00
IVA 19%		\$ 95.750.500,00
TOTAL		\$ 599.700.500,00

Lo anterior con cargo a los recursos certificados como se relacionan a continuación:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
1-50-40-63-01-01238 del 14/11/2023	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 980.212.276	\$ 599.700.500

Igualmente se hace relación del certificado de disponibilidad presupuestal con el que cuenta la empresa **EMPOCABAL E.S.P –E.I.C. E**

CDP No.	230682
Fecha	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
Rubro	ARRENDAMIENTO OPERATIVO
Valor en letras	CUATROCIENTOS MILLONES DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973
Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co
www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



Valor en números	\$400.002.096
-------------------------	---------------

15.FORMA EN QUE SE REALIZARÁN LOS DESEMBOLSOS

El Municipio de Santa Rosa de Cabal, efectuará un único desembolso del 100% del valor total de su aporte, contra la entrega de un plan de trabajo y cronograma aprobado por el supervisor del convenio y el comité técnico.

16.PRESUPUESTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

 PRESUPUESTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 				
PARQUE DE LAS ARAUCARIAS				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
01	Alquiler, instalación, mantenimiento y desmonte de Volcán de 7,0 m diámetro, altura 7,5 mts, incluido la altura del condor, decorado con bopp metalizado/tela decorativa y delineado con manguera luminosa LED.	1	\$34.398.400,00	\$ 34.398.400
02	Alquiler e instalación, mantenimiento y desmonte de Pedestal volumétrico de 1,3 mts de base x 1,8 mts de altura x 0,9 mts de profundidad; elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	3	\$ 2.152.853,00	\$ 6.458.559

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



03	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Arco plano de 3,5 x 3,0 mts , elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	16	\$ 3.073.935,67	\$ 49.182.971
04	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura MARIPOSA 2 de 0,8 mts de base x 0,73 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	16	\$ 622.150,00	\$ 9.954.400
05	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 4 de 0,8 mts de base x 0,73 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	16	\$ 622.150,00	\$ 9.954.400
06	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de mariposa plano con apliques en relieve de 0,8 x 0,73 mts elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	16	\$ 855.470,00	\$ 13.687.520

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



07	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de colibri plana de 1,0 x 1,0 mts planas, elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 806.272,67	\$ 806.273
08	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de mariposa semiplana de 0,8 x 1,0 mts planas, elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 996.000,00	\$ 996.000
09	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de OSO CON CHAMIZO plano con apliques en relieve de 2,4 mts de altura x 1,8 mts de base ; elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 3.696.830,00	\$ 3.696.830
10	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de CHAMIZO plano con apliques en relieve de 2,4 mts de altura x 1,8 mts de base ; elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 3.670.175,00	\$ 3.670.175

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



11	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de frailejon plano de 2,4 de altura x 1,8 mts de base elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	19	\$ 2.743.752,00	\$ 52.131.288
12	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de planta plano de 1,78 de altura x 1,0 mts de base elaborada en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	20	\$ 1.060.171,67	\$ 21.203.433
13	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Condor plano con apliques en relieve de 1,9 x 3,6 mts elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 4.212.418,33	\$ 4.212.418
14	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de OSO de anteojos plano con apliques en relieve de 2,2 mts de altura x 1,6 mts de base elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 2.350.281,89	\$ 2.350.282

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



15	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de MOTIVO COLGANTE ESTRELLAS Y LUNAS de 0,6 mts de base x 0,56 mts de altura x 0,1 mts de profundidad ; elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	226	\$ 809.139,45	\$ 182.865.516
16	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de instalaciones de bombillos LED de 16 mts para decorar el follaje de los arbustos en los jardines que bordean el parque . Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	600	\$ 47.833,33	\$ 28.700.000
17	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de BARRANQUERO de 0,50 x 1,1 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 803.866,67	\$ 803.867
18	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Flor roja plana de 0,9 mts de base x 0,93 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida y delineada con manguera LED.	1	\$ 795.144,00	\$ 795.144

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



19	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Flor azul plana de 0,9 mts de base x 0,93 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida y delineada con manguera LED de alta resistencia a la intemperie. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	1	\$ 795.144,00	\$ 795.144
20	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Flor MORADA plana de 0,9 mts de base x 0,93 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida y delineada con manguera LED.	1	\$ 795.144,00	\$ 795.144
21	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura flor del paraíso de 0,8 mts de base x 1,7 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.167.666,67	\$ 1.167.667
22	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura semivolumétrica MARIPOSA 2 de 1,5 mts de base x 1,9 mts de altura x 0,7 mts de profundidad. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla	1	\$ 1.266.666,67	\$ 1.266.667

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
23	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 1 de 1,5 mts de base x 1,4 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.116.108,33	\$ 1.116.108
24	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 2 de 1,57 mts de base x 1,5 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.116.108,33	\$ 1.116.108
25	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 3 de 1,5 mts de base x 1,4 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.116.108,33	\$ 1.116.108
26	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 4 de 1,5 mts de base x 1,6 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP	1	\$ 1.048.108,33	\$ 1.048.108

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
27	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura plana VENADO 5 de 1,5 mts de base x 1,3 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.048.108,33	\$ 1.048.108
28	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica roca pedestal con condores de 1,78 mts de base x 2,9 mts de altura x 1,1 mts de profundidad, elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 6.640.950,00	\$ 6.640.950
29	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de OSO de anteojos plano con apliques en relieve de 2,2 mts de altura x 1,6 mts de base elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 2.350.281,89	\$ 2.350.282
30	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Maria de 1,5 mts de base x 1,9 mts de altura x 0,7 mts de profundidad.	1	\$ 3.240.000,00	\$ 3.240.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
31	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de José de 1,7 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 3.240.000,00	\$ 3.240.000
32	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Jesús de 1,5 mts de base x 1,2 mts. de altura x 1,2 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 2.501.333,33	\$ 2.501.333
33	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Buey de 1,98 mts de base x 1,6 mts. de altura x 1,0 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 2.638.000,00	\$ 2.638.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



34	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Burro de 1,8 mts de base x 1,6 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 2.352.623,33	\$ 2.352.623
35	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Camello de 3,0 mts de base x 3,2 mts. de altura x 0,8 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3	\$ 4.544.952,00	\$ 13.634.856
36	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Rey Mago de 1,40 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 3.217.000,00	\$ 3.217.000
37	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Rey Mago de 1,40 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla	1	\$ 3.217.000,00	\$ 3.217.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
38	Alquiler e instalación de figura volumétrica de Rey Mago de 1,40 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 3.217.000,00	\$ 3.217.000
39	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Oveja de 1,60 mts de base x 1,2 mts. de altura x 0,7 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3	\$ 1.701.378,67	\$ 5.104.136
40	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura volumétrica de Pastor Ovejas de 1,32 mts de base x 2,5 mts. de altura x 0,65 mts de profundidad elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 3.329.860,33	\$ 3.329.860
SUBTOTAL				\$ 490.019.680
CARRERA 14 (CALLES 13 A 16)				

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
41	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Arco plano de 5,0 x 6,2 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela translúcida y delineado con manguera LED.	18	\$ 4.080.969,67	\$ 73.457.454
42	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 2 de 1,0 mts de base x 0,74 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	18	\$ 543.298,67	\$ 9.779.376
43	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 3 de 0,6 mts de base x 0,83 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	18	\$ 543.298,67	\$ 9.779.376
44	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 4 de 1,0 mts de base x 0,74 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	18	\$ 543.298,67	\$ 9.779.376

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



SUBTOTAL				\$ 102.795.582
CARRERA 14 (CALLES 8 A 9)				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
45	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de Arco plano de 5,0 x 6,22 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela translúcida y delineado con manguera LED.	5	\$ 4.080.969,67	\$ 20.404.848
46	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 2 de 1,27 mts de base x 0,84 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	5	\$ 543.298,67	\$ 2.716.493
47	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 3 de 0,6 mts de base x 0,83 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	5	\$ 543.298,67	\$ 2.716.493
48	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA MARIPOSA 4 de 0,84 mts de base x 1,27 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela	5	\$ 543.298,67	\$ 2.716.493

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
SUBTOTAL				\$ 28.554.328
CALLE 12 (CAREERAS 12-13)				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
49	Suministro e instalación y mantenimiento de Arbol LED de 1,7 mts de base, x 2,1 mts de altura. Colores variados. Incluye fijación, cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	12	\$ 3.942.066,67	\$ 47.304.800
50	Suministro de Arco, instalaion y mantenimiento plano de 6,0 x 4,5 mts , elaborado en estructura metalica, decorado con papel metalizado/malla light/tela translúcida y delineado con manguera LED.	2	\$ 6.449.000,00	\$ 12.898.000
51	Suministro, instalación y mantenimiento de cortina de bombillos LED de 1 metro de caída y longitud de 3 mts. para colocar en la parte superior del tunel . Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento..	20	\$ 236.000,00	\$ 4.720.000
52	Suministro instalación y mantenimiento de indio colonizador hombre de 2,2 x 0,87 mts, elaborado en	1	\$ 2.665.666,67	\$ 2.665.667

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela translúcida y delineado con manguera LED.			
53	Suministro, instalación y mantenimiento de indio colonizador mujer de 2,2 x 1,5mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela translúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 2.597.333,33	\$ 2.597.333
54	Suministro, instalación y mantenimiento de indio hombre de 2,2 x 1,2 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela translúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 2.614.000,00	\$ 2.614.000
55	Suministro, instalación y mantenimiento de india mujer de 2,2 x 0,97 mts, elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela translúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 2.553.333,33	\$ 2.553.333
SUBTOTAL				\$ 75.353.133
ACCESO CARRERA 14 DESDE CHINCHINA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
56	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de estructura de Portada Bienvenidos de 6,0 mts de base, x 1,5 mts de altura formada por	1	\$ 3.768.333,33	\$ 3.768.333

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	una flor y ramas elaborados en estructura metálica, decorados con malla light/tela decorativa y delineados en manguera LED.			
57	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura COLIBRI de 1,0 mts de base x 1,0 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 568.886,33	\$ 568.886
58	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura CONDOR 2 de 0,88 mts de base x 0,77 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 635.000,00	\$ 635.000
59	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura ESTRELLA de 0,5 mts de base x 0,59 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3	\$ 481.726,67	\$ 1.445.180
60	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura HOJA de 0,53 mts de base x 0,52 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP	1	\$ 505.719,00	\$ 505.719

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
61	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura LUNA de 0,6 mts de base x 0,56 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 489.912,33	\$ 489.912
62	Alquiler instalación, mantenimiento y desmonte de mariposa plano con apliques en relieve de 0,7 x 0,74 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 501.090,33	\$ 501.090
63	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA OSO DE ANTEOJOS CON GORRO de 1,0 mts de base x 0,84 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 536.678,33	\$ 536.678
64	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA DEL BARRANQUERO de 0,5 mts de base x 1,1 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP	1	\$ 788.000,00	\$ 788.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
65	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura VENADO 1 de 0,88 mts de base x 0,94 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 866.333,33	\$ 866.333
66	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura VENADO 3 de 0,98 mts de base x 1,0 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 866.333,33	\$ 866.333
67	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura FRAILEJON de 0,6 mts de base x 0,9 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 687.476,67	\$ 687.477
SUBTOTAL				\$ 11.658.943

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



SEDE ALCALDIA MUNICIPAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
68	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Perfilado de sede de la Alcaldia con manguera luminosa LED.	390	\$ 15.000,00	\$ 5.850.000
69	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie para decorar la fachada. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	99	\$ 34.500,00	\$ 3.415.500
70	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA DEL BARRANQUERO de 1,7 mts de base x 1,9 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.283.333,33	\$ 1.283.333
71	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA DEL BARRANQUERO 2 de 1,9 mts de base x 1,77 mts de altura x 1,6 mts de profundidad. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.750.000,00	\$ 1.750.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



72	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA CARA LEOPARDO de 1,8 mts de base x 1,4 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.518.418,93	\$ 1.518.419
73	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA FLOR AZUL de 1,9 mts de base x 1,83 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.340.510,33	\$ 1.340.510
74	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA FLOR ROJA de 1,9mts de base x 1,83 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.340.510,00	\$ 1.340.510
75	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA FLOR MORADA de 1,9 mts de base x 1,83 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.340.510,00	\$ 1.340.510

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



76	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de figura PLANA OSO DE ANTEOJOS CON SOMBRERO de 1,8 mts de base x 1,46 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.156.633,33	\$ 1.156.633
SUBTOTAL				\$ 18.995.416
BASILICA MENOR LAS VICTORIAS				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
77	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de Perfilado de sede de la Iglesia las Victorias con manguera luminosa LED	950	\$ 15.000,00	\$ 14.250.000
78	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de instalación LED de 4 metros conectadas en cortina para colocar en la parte superior de las torres de la iglesia. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento..	420	\$ 11.766,67	\$ 4.942.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973
Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co
www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



79	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de cortina de bombillos LED de 2 metro de caída y longitud de 3 mts. para colocar en la parte media y encima de las puertas de las torres y en la parte superior y media de la parte central de la fachada. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento..	25	\$ 191.666,67	\$ 4.791.667
80	Alquiler e instalación de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie para decorar la fachada. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento..	120	\$ 34.500,00	\$ 4.140.000
81	Alquiler, instalación mantenimiento y desmante de letrero plano de 8,0 mts de base, x 3,6 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000
82	Alquiler e instalación de mariposa plana de 1,24 mts de base, x 1,2 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light y delineada con manguera LED.	1	\$ 1.123.254,33	\$ 1.123.254

“EL CAMBIO LO CONSTRUIRIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



83	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de flor morada en rama plano de 0,9 mts de base, x 0,93 mts de altura; elaborado en estructura metálica, decorado con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.234.397,00	\$ 1.234.397
SUBTOTAL				\$ 36.481.318
IGLESIA SANTUARIO NUESTRA SEÑORA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
84	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Perfilado de fachada de la Iglesia con manguera luminosa LED.	320	\$ 15.000,00	\$ 4.800.000
85	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie a una distancia adecuada de acuerdo al diseño.Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	25	\$ 34.500,00	\$ 862.500
86	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de reflector LED de 50 W Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	3	\$ 203.666,67	\$ 611.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



87	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de flor plana de 1,9 mts de base, x 1,83 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorado con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	1	\$ 1.235.330,37	\$ 1.235.330
88	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de estrella plana de 1,6 mts de base, x 1,6 mts de altura; elaborado en estructura metálica, decorado con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	4	\$ 1.189.660,00	\$ 4.758.640
89	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Luna plana de 1,2 mts de base, x 1,2 mts de altura; elaborada en estructura metálica, decorada con malla light/tela traslúcida/BOP metalizado y delineado con manguera luminosa LED.	4	\$ 1.192.430,67	\$ 4.769.723
SUBTOTAL				\$ 17.037.193
DELINEADO DE ESCUELA SIMON BOLIVAR Y SEDE EMPOCABAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



90	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Sede Empocabal con manguera luminosa LED de alta resistencia a la intemperie.(en metros lineales).Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento, mantenimiento y desmonte.	128	\$ 15.179,60	\$ 1.942.988
91	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de Escuela Simon Bolivar con manguera luminosa LED de alta resistencia a la intemperie.en metros lineales).Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento, mantenimiento y desmonte.	100	\$ 15.179,60	\$ 1.517.960
92	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de strober de alta resistencia a la intemperie instalados en serie para decorar la fachada de la sede de Empocabal. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación	25	\$ 34.282,08	\$ 857.052
SUBTOTAL				\$ 4.318.000
1. ACCESO DESDE PEREIRA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



93	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de estructura de Portada Bienvenidos de 6,0 mts de base, x 1,5 mts de altura formada por una flor y ramas elaborados en estructura metálica, decorados con malla light/tela decorativa y delineados en manguera LED.	1	\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000
94	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de colibri de 1,0 mts de base, x 1,0 mts de altura elaborados en estructura metálica, decorados con malla light/tela decorativa y delineados en manguera LED.	1	\$ 554.186,45	\$ 554.186
95	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura CONDOR 2 de 0,77 mts de base x 0,88 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000
96	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura ESTRELLA de 0,5 mts de base x 0,59 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	3	\$ 486.993,28	\$ 1.460.980
97	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura HOJA de 0,53 mts de base x 0,52 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada	1	\$ 502.974,15	\$ 502.974

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
98	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura LUNA de 0,6 mts de base x 0,56 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 493.534,15	\$ 493.534
99	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de mariposa plano con apliques en relieve de 0,7 x 0,74 mts elaborado en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED .	1	\$ 510.183,55	\$ 510.184
100	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA OSO DE ANTEOJOS CON GORRO de 1,84 mts de base x 1,0 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 516.705,01	\$ 516.705
101	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura PLANA DEL BARRANQUERO de 0,5 mts de base x 1,1 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP	1	\$ 756.833,33	\$ 756.833

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



	metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.			
102	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura VENADO 1 de 0,88 mts de base x 0,94 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 833.666,67	\$ 833.667
103	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura VENADO 3 de 1,0 mts de base x 0,98 mts de altura . elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 833.666,67	\$ 833.667
104	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de figura FRAILEJON de 0,6 mts de base x 0,9 mts de altura. elaborada en estructura metálica, decorada con BOP metalizado/malla light/tela translúcida y delineada con manguera luminosa LED.	1	\$ 571.558,11	\$ 571.558
SUBTOTAL				\$ 11.384.288

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973
Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co
www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



PARQUE BETANIA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
105	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de ARBOL NAVIDEÑO de 7,0 mts de base x 1,6 mts de altura; elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado, tela traslúcida y delineado con manguera LED.	1	\$ 25.314.920,33	\$ 25.314.920
106	Alquiler, instalación mantenimiento y desmonte de planta de 1,78 de altura x 1,0 mts de base elaborada en estructura metálica, decorado con papel metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED de alta resistencia a la intemperie. Incluye cableado, herramientas, elementos de instalación y los necesarios para su funcionamiento.	2	\$ 1.064.440,67	\$ 2.128.881
107	Alquiler e instalación de Arco estrella plano con apliques en relieve de 1,6 x 3,5 mts elaborado en estructura metálica, decorado con BOP metalizado/malla light/tela traslúcida y delineado con manguera LED.	8	\$ 1.643.359,67	\$ 13.146.877
108	Alquiler e instalación de Flor Margarita plana de 0,9 mts de base x 1,5 mts de altura ; elaborada en estructura metálica, decorada con malla	4	\$ 724.413,67	\$ 2.897.655

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



	light/tela traslúcida y delineada con manguera LED.			
SUBTOTAL				\$ 43.488.334
TOTAL COTIZACION DE DECORACION NAVIDEÑA ANTES DE IVA				\$ 840.086.215
IVA (19%)				\$ 159.616.381
TOTAL COTIZACION DE DECORACION NAVIDEÑA				\$ 999.702.596

NOTA: Los valores y elementos relacionados en el presupuesto anterior, son estimados y pueden verse modificados de acuerdo a la estructuración definitiva que haga el Comité Técnico de las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta los requisitos mínimos.

17.MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA: en los artículos 2, 209 y concordantes relacionan que, en virtud de los principios de eficiencia, celeridad, transparencia, coordinación, publicidad, moralidad, eficacia, economía que abrigan el cumplimiento de los fines esenciales del Estado a través de sus desarrollos, el presente proceso contractual busca servir a la comunidad y proveer la prosperidad general.

LEY 489 DE 1998: el artículo 95 relativo a la cooperación entre entidades públicas, brinda así la posibilidad de colaboración entre dichas entidades para la prestación conjunta o recíproca de servicios que se hallen a su cargo, siempre y cuando se encuentre dentro del objeto o actividad para el cual se encuentran instituidas.

LEY 80 DE 1993: el artículo 24 literal c exceptuándose de la obligatoriedad del proceso de selección pública cuando se trata de contratos interadministrativos, posibilitando la contratación directa.

LEY 1150 DE 2007: el artículo 4 modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción), en su literal C, menciona la modalidad de selección para los contratos y convenios interadministrativos, la cual es CONTRATACIÓN DIRECTA, así mismo posee una prohibición para los contratos de este tipo cuando son de:

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



“obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículos” (subrayado propio).

DECRETO 1082 DE 2015: los artículos 2.2.1.2.1.4.4. y 2.2.1.2.1.4.1 identifican la modalidad de selección para convenios y contratos interadministrativos, la cual es contratación directa y obliga a señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, cuyo contenido debe ser:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

LEY 142 DE 1994: artículo 5 por medio del cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Dentro de este marco jurídico citado, se desprende la facultad para que las entidades públicas, en este caso EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P. - E.I.C.E, puedan suscribir un contrato interadministrativo, para el cumplimiento de las funciones administrativas, la satisfacción de las necesidades enunciadas en el presente estudio previo, y acudir consecuentemente a la modalidad de contratación directa mediante la figura del contrato; Toda vez que EMPOCABAL E.S.P. - E.I.C.E es una entidad descentralizada del orden municipal, desarrolla actividades de naturaleza industrial y comercial y de gestión económica, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera. constituida con bienes y fondos públicos y que se organiza de conformidad al Acuerdo Municipal 035 de 1997 estructurada mediante Acuerdo No 1 del 06 de julio de 2001.

17.1. PERFIL SOLICITADO

De conformidad con lo expuesto en los numerales anteriores, se requiere sumar esfuerzos con una entidad idónea para desarrollar el Convenio Interadministrativo y así poder **“AUNAR**

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OFRECER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y VISITANTES EL ALUMBRADO PÚBLICO DE ORNAMENTACIÓN PARA LA EPOCA DE NAVIDAD DEL AÑO 2023”.

Mediante Acuerdo No. 07 del 17 de diciembre de 2020 “POR EL CUAL SE CREA EN LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E UNA UNIDAD DE NEGOCIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” se crea en la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E. la unidad de negocios denominada UNIDAD DE OPERACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO, en sus actividades de prestación, operación, administración, modernización, expansión y mantenimiento del sistema de alumbrado público en el Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Seguidamente, el 22 de diciembre de 2020 el Consejo Municipal de Santa Rosa de Cabal aprobó el Acuerdo No. 037 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO NO DOMICILIARIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SE REALICE POR PARTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Posterior a ello, mediante el Decreto 340 del 29 de noviembre de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” se delegó en la empresa EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E. la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda; dicha delegación comprende la inversión, modernización, rehabilitación, reposición del sistema existente, la operación y expansión, el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro, instalación, reemplazo y renovación de las luminarias y el material en la forma y cantidades que la empresa EMPOCABAL E.S.P. E.I.C.E determine y que permitan garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio en el Municipio, iniciando la atención y operación a partir del 1° de diciembre de 2021.

La Empresa de servicios públicos EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E., es una empresa industrial y comercial del estado que presta servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, cuyo régimen jurídico se rige exclusivamente por el derecho privado, la cual fue delegada mediante el Decreto anteriormente mencionado para que realice la modernización, rehabilitación, reposición del sistema existente, la operación y expansión, el mantenimiento

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



preventivo y correctivo, incluyendo el suministro, instalación, reemplazo y renovación de las luminarias, lo cual la hace idónea para aunar esfuerzos y materializar el objeto del contrato.

Así las cosas, el Municipio de Santa Rosa de Cabal, para la presente vigencia requiere aunar esfuerzos con una empresa idónea con capacidad técnica y administrativa en el desarrollo de actividades de alumbrado público, que pueda poner a disposición del desarrollo del presente convenio su experticia en la administración, operación y mantenimiento del alumbrado público, para realizar un adecuado seguimiento técnico y logístico al alumbrado navideño y decorativo, y que garantice una correcta ejecución de los recursos. Con la idoneidad y experiencia como operador de red, talento humano para el desarrollo del convenio y que permitan llevar a buen término la ejecución del alumbrado navideño en el Municipio, además; capaz de ofrecer una excelente calidad en la producción técnica, logística y con conocimiento pleno de las especificaciones y necesidades para el alumbrado navideño 2023.

18. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por EMPOCABAL, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de estos.

Tipo de Contribución o Gasto	Carácter	Porcentaje o valor
Impuesto de Guerra	Nacional	5.0%
Estampilla Pro desarrollo Rda.	Departamental	N.A
Estampilla Pro cultura	Municipal	1.0%
Estampilla Pro adulto mayor	Municipal	4.0%
Retención en la Fuente	Nacional	N.A *
Rete ICA		0.5% **
Tasa Pro- Deporte y Recreación	Municipal	2.5%

Acuerdo No. 028 de 2020. art. cuarto: Hecho generador: El hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, es la suscripción de contratos y convenios que realice la Administración Central del Municipio, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde el Municipio posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales y/o Jurídicas.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



PARAGRAFO 1: Están exentos de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los Servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y servicio de deuda pública.

PARAGRAFO 2: A las entidades que se les transfieran recursos por parte de la administración Central del Municipio y/o a las Empresas citadas en el presente artículo, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro-Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros.

*APLICA SEGÚN LA CONDICIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA Y DE LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO GENERAL DE RENTAS DEL MUNICIPIO Y ESTATUTO TRIBUTARIO.

** APLICA SEGÚN LA ACTIVIDAD EJERCIDA POR EL CONTRATISTA EN EL MUNICIPIO.

19. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La entidad analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, estimado, la responsabilidad laboral, la normativa aplicada, entre otros, esta información se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible, según matriz anexa que hace parte integral de la presente justificación.

TIPIFICACIÓN		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN		CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO	MUNICIPIO	EEP	
Riesgo Operacional	Escases de los insumos necesarios para la realización de las figuras navideñas	MEDIA-BAJA	MEDIO -BAJO	x	X	Verificar la disponibilidad de insumos en stock y en el mercado y en caso de no disponer de alguno de los elementos requeridos acordados con el municipio prestar alternativas a fin de no afectar la implementación del proyecto

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



Riesgo Operacional	Disposición de áreas para la instalación de los elementos que integran el proyecto	ALTO	ALTO	X		El Municipio deberá impartir instrucciones a las diferentes dependencias para facilitar la disponibilidad de las áreas seleccionadas.
Riesgo Económico	Variación en los precios de los componentes del proyecto	MEDIA	MEDIO		X	La EMPRESA EMPOCABAL deberá agilizar la logística para la fase de implementación e instalación del alumbrado navideño, a fin de evitar escases en insumos y variaciones en precios por la disminución de la oferta de los mismos.
Riesgo Sociales o Políticos	Paros, manifestaciones, protestas, alteraciones del orden público que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	BAJA	BAJA	X		EMPOCABAL debe tener un plan de contingencia para atender todos los requerimientos del proyecto
Riesgo de la naturaleza	Eventos naturales en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución.	MEDIA-ALTA	ALTO	X	X	Notificación al comité técnico del convenio, realizar balance de las actividades, reprogramar las actividades no ejecutadas ajustando los presupuestos
Riesgo Operacional	Errores en la digitación de la ficha técnica.	MEDIA-BJA	MEDIO -ALTO	X	X	Revisión minuciosa y detallada de las especificaciones técnicas.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



Riesgo Económico	Fluctuación de precios de los bienes	BAJA	MEDIO		X	Adquisición de los bienes en forma temprana por parte del contratista durante el tiempo de ejecución del contrato.
Riesgo Financiero	Perdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato.	MEDIA-BAJA	ALTO		X	Solicitar las garantías necesarias que respalden el convenio.
Riesgo Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución contractual	MEDIA	ALTO		X	Verificación y seguimiento de los plazos establecidos para la entrega de lo pactado.

20. SUPERVISIÓN

La supervisión del Convenio será ejercida por Municipio de Santa Rosa de Cabal a través del Secretario de Infraestructura, quien haga sus veces o a quien este designe.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión del Municipio, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En ningún caso, el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

21. COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico es la instancia por medio de la cual se efectuará la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la ejecución del convenio, respetando en lo que

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



corresponda la autonomía técnica y responsabilidad de las partes en el marco de la ejecución del convenio.

21.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO: Este Comité estará conformado de la siguiente manera:

Por parte del Municipio- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, el SECRETARIO DE DESPACHO o quien este designe y EL SUBDIRECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. En caso de que algún miembro titular no pueda concurrir a las reuniones respectivas las cuales podrán ser virtuales o presenciales, lo hará en su lugar un suplente, designado por escrito cada una de las partes, quien tendrá los mismos derechos y atribuciones del titular.

Por parte de la EMPRESA EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E. dos (2) funcionarios o colaboradores, que serán designados desde el acta de inicio del presente convenio. En el caso de que algún miembro titular no pueda concurrir a las reuniones respectivas, lo hará en su lugar un suplente, designado por escrito por cada una de las partes, quien tendrá los mismos derechos y atribuciones del titular.

21.2. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO:

El Comité Técnico Operativo del Convenio tendrá las siguientes funciones:

1. Llevar a cabo la elaboración, revisión y aprobación del cronograma inicial del convenio y las acciones encaminadas al cumplimiento del mismo y las modificaciones cuando estas sea necesarias.
2. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las actividades a desarrollar dentro del convenio y el avance de las mismas.
3. Impartir las directrices para la ejecución del convenio interadministrativo que deberán observar las partes comprometidas en el mismo.
4. Evaluar las necesidades de modificaciones que sean necesarias dentro del Convenio, ello con el fin de que los supervisores, respectivamente, gestionen lo pertinente.
5. Conceptuar por escrito sobre la viabilidad de las modificaciones del Convenio.
6. Atender las peticiones y/o consultas que se le formulen en relación con el objeto del Convenio y darles el trámite correspondiente.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



7. Concertar y definir los criterios y procedimientos operativos generales necesarios para el desarrollo del objeto del Convenio, así como mecanismos y acciones de coordinación.
8. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio, en especial, en lo referente al desarrollo del objeto de éste.
9. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que adviertan en el desarrollo del Convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.

Las reuniones del Comité se realizarán cada vez que una de las partes del Convenio lo solicite, debiéndose levantar de cada reunión actas suscritas por los miembros e invitados, o mediante la constancia de sesión virtual según corresponda. Las decisiones que adopte el Comité Técnico no podrán modificar, adicionar e interpretar las condiciones previstas en el Convenio.

22. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

22.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

22.1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Santa Rosa de Cabal identificada con NIT 891.480.033 – 4		
Amparos, vigencia y valores asegurados			
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



Característica	Condición		
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento 20 % del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento 20 % del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento 5% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none">☐ Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.☐ No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.☐ Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">☐ Número y año del contrato☐ Objeto del contrato☐ Firma del representante legal del contratista☐ En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
---	--

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

22.1.2. GARANTÍA DE RESPNSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL.

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Santa Rosa de Cabal identificada con NIT. 891.480.033 – 4
Tomador	<ul style="list-style-type: none">☐ Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.☐ No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.☐ Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural,

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



Característica	Condición
	para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Santa Rosa de Cabal identificada con NIT.891.480.033 – 4
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">☐ Número y año del contrato☐ Objeto del contrato☐ Firma del representante legal del contratista☐ En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

22.2. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Secretaría de Infraestructura y/o Municipio de Santa Rosa de Cabal de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la Secretaría de Jurídica o Secretaría de infraestructura, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldía@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



reclamaciones o demandas contra La Secretaría de Planeación y/o Municipio de Santa Rosa de Cabal, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses de La Secretaría de Infraestructura y/o Municipio de Santa Rosa de Cabal, para lo cual contratará con profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si la Secretaría de Infraestructura y/o Municipio de Santa Rosa de Cabal estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si la Secretaría de Infraestructura lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, la Secretaría de Infraestructura y/o Municipio de Santa Rosa de Cabal cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, la Secretaría de Infraestructura y/o Municipio de Santa Rosa de Cabal podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. Es obligación para con el MUNICIPIO mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.

22.3. CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD:

Las partes serán responsables civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley.

22.4. CLÁUSULA DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del convenio que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 5, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. El concepto contratista usado habitualmente en la contratación pública no desnaturaliza el contenido sustancial, procedimental y material que rige el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO suscrito por las partes, el uso cotidiano del concepto contratista no genera nulidad ni resta eficacia jurídica a la esencia del convenio y a las obligaciones convenidas entre las partes.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



22.5. CLÁUSULA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:

Este convenio se acoge a lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 Ley Anti trámites.

22.6. LIQUIDACIÓN UNILATERAL

Si EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por El Municipio de Santa Rosa de Cabal y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

22.7. CLÁUSULA DE TERMINACIÓN BILATERAL

Las partes en este orden podrán de común acuerdo darlo por terminado, mediando para ello pronunciamiento escrito siempre y cuando no viole ninguna disposición legal.

22.8. CLÁUSULA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E, con la suscripción de este convenio afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. PARAGRAFO: EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E declara que no se encuentra como deudor moroso del Estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 716 de 2001 artículo 4o. Parágrafo 3o.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



22.9. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.

EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E, en virtud de la suscripción del presente convenio se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan el Artículo 308, Ley 599 de 2000 y la ley 1266 de 2008 por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

22.10. CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga disponibilidad presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1 La existencia del registro presupuestal correspondiente. 2.- Verificación de la afiliación al sistema integral de seguridad social cuando se trate de persona natural. 3. – Aprobación de las garantías de cumplimiento pactadas.

22.11. CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se susciten durante la ejecución del objeto convenido se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

22.12. CLÁUSULA DE COTIZACION INTEGRAL AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL

EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E durante la ejecución del convenio garantizará la afiliación a salud, pensión y riesgos laborales al personal, para lo cual el MUNICIPIO exigirá las constancias de cotización mensual, igualmente deberá cancelar lo correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones, IVA y retención en la fuente en la medida a que haya lugar.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



23. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Santa Rosa de Cabal, por lo que se recomienda al Representante legal, celebrar el convenio interadministrativo con una entidad pública que tenga la idoneidad, capacidad técnica y experiencia suficiente para cumplir con el objeto contractual y el desarrollo de cada una de las actividades incluidas dentro del convenio.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fecha: 15/11/ 2023

Códigos BPIM: 2021666820059

Proyecto: Fortalecimiento del turismo ambiental, cultural, terapéutico, religioso, educativo; "Santa Rosa de Cabal para Colombia y el mundo", en el municipio de Santa Rosa de Cabal"

Producto: Servicio de promoción turística

Actividades: Implementar proceso para recertificación turística sostenible

SUPERVISIÓN

Se considera idóneo para desarrollar la supervisión al contrato:

Nombre: **ANDRÉS FELIPE ZULUAGA RAMÍREZ**

Cargo: *Secretario de Infraestructura*

AREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: **JOHAN SEBASTIAN VILLALBA HERNANDEZ**

Cargo: *Secretario de Turismo, Cultura y Competitividad*

Nombre: **ANDRÉS FELIPE ZULUAGA RAMÍREZ**

Cargo: *Secretario de Infraestructura*

*Proyectó: Juan Sebastián Ladino Cruz
Ingeniero Electricista - Contratista
Apoyo técnico*

"EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS"

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973

Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co

www.santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



Revisión técnica: María Yuliana Giraldo Echeverry
Arquitecta – Contratista

Revisión Legalidad: Diana Lorena Bolívar Ramírez
Subsecretaria de Contratación.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono PBX 3660666 - Fax 3660973
Código Postal 661020

alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co
www.santarosadecabal-risaralda.gov.co